

**EXONERACIONES POR CUPOS ESPECIALES**  
SE OTORGAN POSTERIORMENTE AL EXAMEN DE ADMISIÓN

NO EXON	CONCEPTO	DOCUMENTO QUE LO REGLAMENTA	CONDICION PARA OBTENERLO	CONDICIONES PARA MANTENERLO	CANTIDAD DE EXONERADOS POR COHORTE	PORCENTAJE DE EXONERACIÓN	OBSERVACIONES
1	BACHILLER DESPLAZADO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Art. 22, AcSup 021/2003 Art. 22, AcSup 008/2003	CERTIFICAR CONDICION DE UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL (ACCION SOCIAL), OBTENER UN PUNTAJE MAYOR AL 40% Y HABER OBTENIDO EL MEJOR PUNTAJE EN EL EXAMEN DE ADMISION ENTRE LOS QUE SE INSCRIBIERON POR LA MISMA CONDICION EN EL PROGRAMA. (Art. 22, AcSup 021/2003)	1. PROMEDIO ACUMULADO $\geq$ 320 2. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS O ACADEMICAS VIGENTES (Art. 22, AcSup 021/2003)	1	90%	ESTAS EXONERACIONES SON MENCIONADAS EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (Art. 22, AcSup 008/2003)
2	COMUNIDADES INDIGENAS CON ASENTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Art. 22, AcSup 008/2003 Art. 1, AcSup 024/2001	PROVENIR DE UNA COMUNIDAD INDIGENA DEL MAGDALENA. SER RECONOCIDO POR LA COMUNIDAD DE ASUNTOS INDIGENAS. OBTENER UN PUNTAJE MAYOR DEL 40% EN EL EXAMEN DE ADMISION Y HABER OBTENIDO EL MEJOR PUNTAJE ENTRE LOS QUE SE INSCRIBIERON POR LA MISMA CONDICION EN EL PROGRAMA. (Art. 1, AcSup 024/2001)	1. PROMEDIO ACUMULADO $\geq$ 350 2. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES (Art. 1, AcSup 024/2001)	1	90%	ESTAS EXONERACIONES SON MENCIONADAS EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (Art. 22, AcSup 008/2003)
3	BACHILLER AFROCOLOMBIANO DEL MAGDALENA	Art. 22, AcSup 008/2003 Art. 3, AcSup 024/2001	DEBE ESTAR CERTIFICADO POR LA OFICINA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR COMO MIEMBRO RECONOCIDO DE UNA COMUNIDAD AFRO DEL MAGDALENA. OBTENER UN PUNTAJE MAYOR AL 30% EN EL EXAMEN Y HABER OBTENIDO EL MEJOR PUNTAJE ENTRE LOS QUE SE INSCRIBIERON POR LA MISMA CONDICION EN EL PROGRAMA. (Art. 3, AcSup 024/2001)	1. PROMEDIO ACUMULADO $\geq$ 350 2. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES (Art. 3, AcSup 024/2001)	1	90%	ESTAS EXONERACIONES SON MENCIONADAS EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (Art. 22, AcSup 008/2003)
4	MUJER BACHILLER CABEZA DE FAMILIA DE ESTRATO 1 Y 2 DEL MAGDALENA	Art. 22, AcSup 008/2003 Art. 1, AcSup 026/2001	PRESENTAR CERTIFICADO DEL SISBEN Y DECLARACION JURAMENTADA ANTE NOTARIO. PROVENIR DE ESTRATO 1, 2 O 3. OBTENER UN 40% DEL PUNTAJE DEL EXAMEN Y HABER OBTENIDO EL MEJOR PUNTAJE EN EL EXAMEN DE ADMISION ENTRE LOS QUE SE INSCRIBIERON POR LA MISMA CONDICION EN EL PROGRAMA. (Art. 1, AcSup 026/2001)	1. PROMEDIO ACUMULADO $\geq$ 350 2. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS O ACADEMICAS VIGENTES (Art. 1, AcSup 026/2001)	1	90%	ESTAS EXONERACIONES SON MENCIONADAS EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (Art. 22, AcSup 008/2003)
5	BACHILLER DEPORTISTA	Art. 24, AcSup 008/2003 AcSup 027/2001 Art. 1-11, AcSup 027/2009	HABER PERTENECIDO A SELECCIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES, O HABER SIDO GALARDONADOS EN 1ER, 2DO O 3ER LUGAR EN COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE. OBTENER EN LA PRUEBA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO UN PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 70%. CONDICION CERTIFICADA POR COMITE DE EVALUACION. HABER OBTENIDO EL MEJOR PUNTAJE EN EL EXAMEN DE ADMISION ENTRE LOS QUE SE INSCRIBIERON POR LA MISMA CONDICION EN EL PROGRAMA, SIEMPRE Y CUANDO SU RESULTADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PROMEDIO DE TODOS LOS ASPIRANTES. (AcSup 027/2009)	1. REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD EN EVENTOS Y COMPETENCIAS ARTISTICAS O CULTURALES, AUTORIZADOS POR BIENESTAR UNIVERSITARIO. 2. PARTICIPAR EN LOS EVENTOS QUE BIENESTAR UNIVERSITARIO SOLICITE. 3. PROMEDIO SEMESTRAL $\geq$ 350 4. HABER CURSADO EL 60% DE LOS CREDITOS DEL SEMESTRE ANTERIOR 5. NO POSEER SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES 6. REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN LAS COMPETENCIAS REGIONALES O NACIONALES A TRAVES DE LAS RESPECTIVAS LIGAS (AcSup 027/2009)	1	90%	ESTAS EXONERACIONES SON MENCIONADAS EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (Art. 24 AcSup 008/2003)
6	BACHILLER ARTISTA	Art. 24, AcSup 008/2003 Art. 1-6, AcSup 004/2004 Art. 1-10, AcSup 026/2009	OBTENER EN LA PRUEBA DE TALENTO UN PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 70%. CONDICION CERTIFICADA POR COMITE DE EVALUACION. HABER OBTENIDO EL MEJOR PUNTAJE EN EL EXAMEN DE ADMISION ENTRE LOS QUE SE INSCRIBIERON POR LA MISMA CONDICION EN EL PROGRAMA, SIEMPRE Y CUANDO SU RESULTADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PROMEDIO DE TODOS LOS ASPIRANTES. (AcSup 026/2009)	1. REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD EN EVENTOS Y COMPETENCIAS ARTISTICAS O CULTURALES, AUTORIZADOS POR BIENESTAR UNIVERSITARIO. 2. PARTICIPAR EN LOS EVENTOS QUE BIENESTAR UNIVERSITARIO SOLICITE. 3. PROMEDIO SEMESTRAL $\geq$ 350 4. HABER CURSADO EL 60% DE LOS CREDITOS DEL SEMESTRE ANTERIOR 5. NO POSEER SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES (AcSup 026/2009)	1	90%	ESTAS EXONERACIONES SON MENCIONADAS EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (Art. 24 AcSup 008/2003)
7	BACHILLER MUNICIPIO DEL MAGDALENA MENOR A 50.000 HABITANTES	Art. 22, AcSup 008/2003 Art. 1, AcSup 0023/2001	DEBEN SER PRESENTADOS POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO COMO MEJOR BACHILLER VALORADO EN EL ICFES. DEMOSTRAR QUE HA RESIDIDO EN EL MUNICIPIO POR LO MENOS 2 AÑOS. SER DE ESTRATO 1, 2 O 3. OBTENER UN 40% DEL PUNTAJE DEL EXAMEN Y HABER OBTENIDO EL MEJOR PUNTAJE EN EL EXAMEN DE ADMISION ENTRE LOS QUE SE INSCRIBIERON POR LA MISMA CONDICION EN EL PROGRAMA. (Art. 1, AcSup 0023/2001)	1. NO REPROBAR ASIGNATURAS 2. PROMEDIO ACUMULADO $\geq$ 350 3. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES (Art. 1, AcSup 0023/2001)	2	90%	ESTAS EXONERACIONES SON MENCIONADAS EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (Art. 22 AcSup 008/2003)
8	MEJOR BACHILLER DE COLEGIO PUBLICO DE ESTRATO 1, 2 O 3 DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	Art. 24, AcSup 008/2003 Art. 2, AcSup 025/2001	PROCEDER DE COLEGIO PUBLICO Y SER DE ESTRATO 1, 2 O 3. ADEMÁS, HABER OBTENIDO EL MEJOR PUNTAJE EN EL EXAMEN DE ADMISION PARA EL PROGRAMA Y QUE SU PUNTAJE SUPERE EL 60%. (Art. 1, AcSup 025/2001)	1. PROMEDIO ACUMULADO $\geq$ 350 2. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES (Art. 1, AcSup 025/2001)	2	90%	ESTAS EXONERACIONES SON MENCIONADAS EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (Art. 24 AcSup 008/2003)
9	MEJOR BACHILLER DE COLEGIO PUBLICO DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	Art. 24e, AcSup 008/2003	PROCEDER DE COLEGIO PUBLICO DE ALGUN CORREGIMIENTO DE SANTA MARTA. ADEMÁS, HABER OBTENIDO EL MEJOR PUNTAJE EN EL EXAMEN DE ADMISION PARA EL PROGRAMA Y QUE SU PUNTAJE SUPERE EL 60%.	1. PROMEDIO ACUMULADO $\geq$ 350 2. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES (Art. 1, AcSup 025/2001)	2	90%	ESTAS EXONERACIONES SON MENCIONADAS EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (Art. 24 AcSup 008/2003), PERO NO ESTÁ CONTEMPLADO LA FORMA DE MANTENERLO.

**EXONERACIONES POR REDISTRIBUCIÓN**

SE OTORGAN POSTERIORMENTE AL EXAMEN DE ADMISIÓN. SE CONSIDERAN CUPOS DE REDISTRIBUCIÓN A AQUELLOS CUPOS ESPECIALES (Artículos 22 y 24 del AcSup 008/2003) QUE QUEDARON DESIERTOS EN CADA

NO EXON	CONCEPTO	DOCUMENTO QUE LO REGLAMENTA	CONDICION PARA OBTENERLO	CONDICIONES PARA MANTENERLO	CANTIDAD DE EXONERADOS POR COHORTE	PORCENTAJE DE EXONERACIÓN	OBSERVACIONES
10	REDISTRIBUCION ZONA CENTRO	AcSup 002/2004	HABER OBTENIDO EL CUPO EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN, PERTENECER A ESTRATO 1, 2 Ó 3 Y PROCEDER DE UNA DE LAS CINCO SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1. PROMEDIO SEMESTRAL $\geq$ 350 2. CURSAR MINIMO 14 CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CREDITOS DEL SEMESTRE) 3. NO PERDER, NO REPETIR NI HABILITAR ASIGNATURAS	SE ENTREGAN DE MANERA PROPORCIONAL A LOS ADMITIDOS POR CADA ZONA QUE HAYAN OBTENIDO LOS MEJORES PUNTAJES.	90%	NINGUNA
11	REDISTRIBUCIÓN ZONA NORTE	AcSup 002/2004	HABER OBTENIDO EL CUPO EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN, PERTENECER A ESTRATO 1, 2 Ó 3 Y PROCEDER DE UNA DE LAS CINCO SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1. PROMEDIO SEMESTRAL $\geq$ 350 2. CURSAR MINIMO 14 CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CREDITOS DEL SEMESTRE) 3. NO PERDER, NO REPETIR NI HABILITAR ASIGNATURAS	SE ENTREGAN DE MANERA PROPORCIONAL A LOS ADMITIDOS POR CADA ZONA QUE HAYAN OBTENIDO LOS MEJORES PUNTAJES.	90%	NINGUNA
12	REDISTRIBUCION ZONA RIO	AcSup 002/2004	HABER OBTENIDO EL CUPO EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN, PERTENECER A ESTRATO 1, 2 Ó 3 Y PROCEDER DE UNA DE LAS CINCO SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1. PROMEDIO SEMESTRAL $\geq$ 350 2. CURSAR MINIMO 14 CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CREDITOS DEL SEMESTRE) 3. NO PERDER, NO REPETIR NI HABILITAR ASIGNATURAS	SE ENTREGAN DE MANERA PROPORCIONAL A LOS ADMITIDOS POR CADA ZONA QUE HAYAN OBTENIDO LOS MEJORES PUNTAJES.	90%	NINGUNA
13	REDISTRIBUCION ZONA SUR	AcSup 002/2004	HABER OBTENIDO EL CUPO EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN, PERTENECER A ESTRATO 1, 2 Ó 3 Y PROCEDER DE UNA DE LAS CINCO SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1. PROMEDIO SEMESTRAL $\geq$ 350 2. CURSAR MINIMO 14 CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CREDITOS DEL SEMESTRE) 3. NO PERDER, NO REPETIR NI HABILITAR ASIGNATURAS	SE ENTREGAN DE MANERA PROPORCIONAL A LOS ADMITIDOS POR CADA ZONA QUE HAYAN OBTENIDO LOS MEJORES PUNTAJES.	90%	NINGUNA
14	REDISTRIBUCION ZONA SANTA MARTA	AcSup 002/2004	HABER OBTENIDO EL CUPO EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN, PERTENECER A ESTRATO 1, 2 Ó 3 Y PROCEDER DE UNA DE LAS CINCO SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1. PROMEDIO SEMESTRAL $\geq$ 350 2. CURSAR MINIMO 14 CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CREDITOS DEL SEMESTRE) 3. NO PERDER, NO REPETIR NI HABILITAR ASIGNATURAS	SE ENTREGAN DE MANERA PROPORCIONAL A LOS ADMITIDOS POR CADA ZONA QUE HAYAN OBTENIDO LOS MEJORES PUNTAJES.	90%	NINGUNA

**EXONERACIONES POR CONVENIOS ESPECIALES**

NO EXON	CONCEPTO	DOCUMENTO QUE LO REGLAMENTA	CONDICION PARA OBTENERLO	CONDICIONES PARA MANTENERLO	CANTIDAD DE EXONERADOS POR COHORTE	PORCENTAJE DE EXONERACIÓN	OBSERVACIONES
15	TAGANGA	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE TAGANGA Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA 2001	POR SEMESTRE SE OTORGAN SEIS (6) NUEVAS EXONERACIONES CADA SEMESTRE Ó SIETE (7) SI DOS DE ELLAS SON PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA PESQUERA.	1. PROMEDIO SEMESTRAL $\geq$ 320 2. HABER CURSADO CUATRO (4) ASIGNATURAS 3. NO REPROBAR ASIGNATURAS 4. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES	NO APLICA	90%	NINGUNA

## EXONERACIONES POR PROMEDIOS

NO EXON	CONCEPTO	DOCUMENTO QUE LO REGLAMENTA	CONDICION PARA OBTENERLO	CONDICIONES PARA MANTENERLO	CANTIDAD DE EXONERADOS POR COHORTE	PORCENTAJE DE EXONERACION	OBSERVACIONES
16	MATRICULA DE HONOR	Art. 155, AcSup 008/2003	1. CURSADO 14 O MÁS CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CRÉDITOS) 2. NO HABILITAR, NO REPETIR, NO REPROBAR ASIGNATURAS (NORMALES, INTENSIVAS, VACACIONALES, INTERSEMESTRALES, MODULARES) 3. PROMEDIO SEMESTRAL MAYOR A 425 4. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES 5. POSEER EL MEJOR PROMEDIO DE SU COHORTE POR PROGRAMA	SE OTORGA SEMESTRALMENTE A QUIEN CUMPLA LAS CONDICIONES.	1	90% Y LA POSIBILIDAD DE CURSAR MÁS DE 18 CRÉDITOS SIN SOBREPASAR LOS 24, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD	NINGUNA
17	PRIMER PUESTO	Art. 2, AcSup 035/2003	1. CURSADO 14 O MÁS CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CRÉDITOS) 2. NO HABILITAR, NO REPETIR, NO REPROBAR ASIGNATURAS (NORMALES, INTENSIVAS, VACACIONALES, INTERSEMESTRALES, MODULARES) 3. PROMEDIO SEMESTRAL MAYOR A 380 4. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES 5. POSEER EL MEJOR PROMEDIO DE SU COHORTE POR PROGRAMA 6. QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA MATRICULA DE HONOR	SE OTORGA SEMESTRALMENTE A QUIEN CUMPLA LAS CONDICIONES.	1	90%	NINGUNA
18	SEGUNDO PUESTO	Art. 2, AcSup 035/2004	1. CURSADO 14 O MÁS CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CRÉDITOS) 2. NO HABILITAR, NO REPETIR, NO REPROBAR ASIGNATURAS (NORMALES, INTENSIVAS, VACACIONALES, INTERSEMESTRALES, MODULARES) 3. PROMEDIO SEMESTRAL MAYOR A 380 4. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES	SE OTORGA SEMESTRALMENTE A QUIEN CUMPLA LAS CONDICIONES.	1	75%	NINGUNA
19	TERCER PUESTO	Art. 2, AcSup 035/2003	1. CURSADO 14 O MÁS CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CRÉDITOS) 2. NO HABILITAR, NO REPETIR, NO REPROBAR ASIGNATURAS (NORMALES, INTENSIVAS, VACACIONALES, INTERSEMESTRALES, MODULARES) 3. PROMEDIO SEMESTRAL MAYOR A 380 4. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES	SE OTORGA SEMESTRALMENTE A QUIEN CUMPLA LAS CONDICIONES.	1	75%	NINGUNA
20	CUARTO PUESTO	Art. 2, AcSup 035/2003	1. CURSADO 14 O MÁS CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CRÉDITOS) 2. NO HABILITAR, NO REPETIR, NO REPROBAR ASIGNATURAS (NORMALES, INTENSIVAS, VACACIONALES, INTERSEMESTRALES, MODULARES) 3. PROMEDIO SEMESTRAL MAYOR A 380 4. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES	SE OTORGA SEMESTRALMENTE A QUIEN CUMPLA LAS CONDICIONES.	1	50%	NINGUNA
21	QUINTO PUESTO	Art. 2, AcSup 035/2003	1. CURSADO 14 O MÁS CREDITOS (PROPORCIONAL A 18 CRÉDITOS) 2. NO HABILITAR, NO REPETIR, NO REPROBAR ASIGNATURAS (NORMALES, INTENSIVAS, VACACIONALES, INTERSEMESTRALES, MODULARES) 3. PROMEDIO SEMESTRAL MAYOR A 380 4. NO SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES	SE OTORGA SEMESTRALMENTE A QUIEN CUMPLA LAS CONDICIONES.	1	50%	NINGUNA

## EXONERACIONES POR BIENESTAR UNIVERSITARIO Y OTROS

NO EXON	CONCEPTO	DOCUMENTO QUE LO REGLAMENTA	CONDICIONES PARA OBTENERLO	CONDICIONES PARA MANTENERLO	CANTIDAD DE EXONERADOS POR COHORTE	PORCENTAJE DE EXONERACIÓN	OBSERVACIONES
22	DEPORTISTA ALTO RENDIMIENTO	AcSup009/2008	1. HABER SIDO GALARDONADO O HABER OCUPADO PRIMER, SEGUNDO O TERCER LUGAR EN UNA COMPETENCIA REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, EN SU RESPECTIVA DISCIPLINA DURANTE EL SEMESTRE ANTERIOR. (CERTIFICADO POR BIENESTAR UNIVERSITARIO) 2. CURSAR MÍNIMO EL 60% DE LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE EN EL QUE SE ENCONTRABA MATRICULADO 3. NO HABER REPROBADO ASIGNATURAS (NORMALES, INTENSIVAS, VACACIONALES, INTERSEMESTRALES, MODULARES Y OTROS CURSOS ESPECIALES) 4. TENER UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O MAYOR A 360 PUNTOS. 5. NO POSEER SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES.	SE OBTIENE CADA VEZ QUE EL ESTUDIANTE SEA CERTIFICADO POR BIENESTAR Y CUMPLA CON LAS CONDICIONES.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES	90%	NINGUNA
23	ARTISTA ALTO RENDIMIENTO	AcSup009/2008	1. HABER SIDO GALARDONADO O HABER OCUPADO PRIMER, SEGUNDO O TERCER LUGAR EN UNA COMPETENCIA REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, EN SU RESPECTIVA DISCIPLINA DURANTE EL SEMESTRE ANTERIOR. (CERTIFICADO POR BIENESTAR UNIVERSITARIO) 2. CURSAR MÍNIMO EL 60% DE LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE EN EL QUE SE ENCONTRABA MATRICULADO 3. NO HABER REPROBADO ASIGNATURAS (NORMALES, INTENSIVAS, VACACIONALES, INTERSEMESTRALES, MODULARES Y OTROS CURSOS ESPECIALES) 4. TENER UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O MAYOR A 360 PUNTOS. 5. NO POSEER SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES.	SE OBTIENE CADA VEZ QUE EL ESTUDIANTE SEA CERTIFICADO POR BIENESTAR Y CUMPLA CON LAS CONDICIONES.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES	90%	NINGUNA
24	MONITOR ACADÉMICO	AcAcad 002/1998 Art. 159, AcSup 008/2003	PARA SER MONITOR ACADÉMICO SE REQUIERE TENER UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO MAYOR A 400 Y HABER CURSADO POR LO MENOS 3 SEMESTRES ACADÉMICOS. POSTERIORMENTE SE DA UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO, Y UN DESCUENTO EN LA MATRÍCULA. (Art. 159, AcSup 008/2003)	SE OBTIENE CADA VEZ QUE EL ESTUDIANTE HAYA SIDO MONITOR.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES	30% (Art. 22, AcAcad 002/1998)	NINGUNA
25	MONITOR ADMINISTRATIVO	AcAcad 002/1998 Art. 160, AcSup 008/2003	PARA SER MONITOR ADMINISTRATIVO SE REQUIERE TENER UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO MAYOR A 380 Y HABER CURSADO POR LO MENOS 3 SEMESTRES ACADÉMICOS. POSTERIORMENTE SE DA UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO, Y UN DESCUENTO EN LA MATRÍCULA. (Art. 160, AcSup 008/2003)	SE OBTIENE CADA VEZ QUE EL ESTUDIANTE HAYA SIDO MONITOR.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES	30% (Art. 22, AcAcad 002/1998)	NINGUNA
26	DESCUENTO POR HERMANOS	AcSup 009/2004	ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 QUE ACREDITEN CONDICIÓN DE HERMANOS EN MODALIDAD PRESENCIAL.	LOS HERMANOS DEBEN PERMANECER ACTIVOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES	25%	NINGUNA

## EXONERACIONES POR CREDITOS ACADÉMICOS Y SIMILARES

NO EXON	CONCEPTO	DOCUMENTO QUE LO REGLAMENTA	CONDICIONES PARA OBTENERLO	CONDICIONES PARA MANTENERLO	CANTIDAD DE EXONERADOS POR COHORTE	PORCENTAJE DE EXONERACIÓN	OBSERVACIONES
27	ESTUDIANTE QUE CURSARÁ ENTRE EL 60% Y MENOS DEL 80% DE LOS CRÉDITOS DEL SEMESTRE	Art. 6, AcSup 024/2009	COMUNICAR QUE SOLO VA A VER ESE PORCENTAJE, DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE CRÉDITOS A MATRICULAR POR SEMESTRE. ESTA INFORMACIÓN SE VERIFICA Y EL ESTUDIANTE SOLO PODRÁ MATRICULAR EL PORCENTAJE INFORMADO. DICHAS SOLICITUDES SON RECIBIDAS DURANTE LOS PERIODOS DE AJUSTE Y RECLAMOS A LIQUIDACIONES ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO.	NO SE MANTIENE, SI NO, QUE SE SOLICITA.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES.	20%	EN REALIDAD NO ES UN DESCUENTO, ES UN CAMBIO AL FACTOR DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ECUACIÓN PARA CALCULAR EL COSTO DE LA MATRÍCULA, QUE PARA ESTE CASO ES DE 0.8
28	ESTUDIANTE QUE CURSARÁ ENTRE EL 40% Y MENOS DEL 60% DE LOS CRÉDITOS DEL SEMESTRE	Art. 6, AcSup 024/2009	COMUNICAR QUE SOLO VA A VER ESE PORCENTAJE, DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE CRÉDITOS A MATRICULAR POR SEMESTRE. ESTA INFORMACIÓN SE VERIFICA Y EL ESTUDIANTE SOLO PODRÁ MATRICULAR EL PORCENTAJE INFORMADO. DICHAS SOLICITUDES SON RECIBIDAS DURANTE LOS PERIODOS DE AJUSTE Y RECLAMOS A LIQUIDACIONES ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO.	NO SE MANTIENE, SI NO, QUE SE SOLICITA.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES.	40%	EN REALIDAD NO ES UN DESCUENTO, ES UN CAMBIO AL FACTOR DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ECUACIÓN PARA CALCULAR EL COSTO DE LA MATRÍCULA, QUE PARA ESTE CASO ES DE 0.6
29	ESTUDIANTE QUE CURSARÁ MENOS DEL 40% DE LOS CRÉDITOS DEL SEMESTRE	Art. 6, AcSup 024/2009	COMUNICAR QUE SOLO VA A VER ESE PORCENTAJE, DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE CRÉDITOS A MATRICULAR POR SEMESTRE. ESTA INFORMACIÓN SE VERIFICA Y EL ESTUDIANTE SOLO PODRÁ MATRICULAR EL PORCENTAJE INFORMADO. DICHAS SOLICITUDES SON RECIBIDAS DURANTE LOS PERIODOS DE AJUSTE Y RECLAMOS A LIQUIDACIONES ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO.	NO SE MANTIENE, SI NO, QUE SE SOLICITA.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES.	50%	EN REALIDAD NO ES UN DESCUENTO, ES UN CAMBIO AL FACTOR DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA ECUACIÓN PARA CALCULAR EL COSTO DE LA MATRÍCULA, QUE PARA ESTE CASO ES DE 0.5
30	ESTUDIANTE DE GRADO (ANTIGUOS)	AcSup 046/1993	NO TENER ASIGNATURAS PENDIENTES, EXCEPTO LA SUSTENTACIÓN O SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	SOLO SE MANTIENE POR 4 SEMESTRES, SI NO, EL ESTUDIANTE ENTRA EN PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES.	100%	ESA INFORMACIÓN ESTÁ CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO ANTIGUO DE LA UNIVERSIDAD.
31	ESTUDIANTE DE GRADO (REFORMA)	AcSup 008/2003	NO TENER ASIGNATURAS PENDIENTES, EXCEPTO LA SUSTENTACIÓN O SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	SOLO SE MANTIENE POR 2 SEMESTRES, SI NO, EL ESTUDIANTE ENTRA EN PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES.	75%	NINGUNA
32	ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS	AcAcad 023/2006	TENER LAS CONDICIONES PARA CURSAR EL SEMESTRE DE PRÁCTICAS: MÁXIMO 2 CRÉDITOS PENDIENTES ADEMÁS DE LO QUE SE VE EN ÚLTIMO SEMESTRE.	SOLO SE OBTIENE DURANTE EL SEMESTRE DE PRÁCTICAS.	TODOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES.	75%	NINGUNA

## EXONERACIONES POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO

SE OTORGAN POSTERIORMENTE AL EXAMEN DE ADMISIÓN

NO EXON	CONCEPTO	DOCUMENTO QUE LO REGLAMENTA	CONDICIONES PARA OBTENERLO	CONDICIONES PARA MANTENERLO	CANTIDAD DE EXONERADOS POR COHORTE	PORCENTAJE DE EXONERACIÓN	OBSERVACIONES
33	ESTRATO UNO COLEGIO PUBLICO COHORTES 2002-I Y 2002-II	AcSup 006/2002 Art 9, AcSup 022/2002	APLICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CUMPLAN Y CERTIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL CONCEPTO. (AcSup 022/2002)	1. PROMEDIO $\geq$ 380 2. CURSAR MINIMO CUATRO ASIGNATURAS 3. NO REPROBAR NI HABILITAR ASIGNATURAS (AcSup 006/2002)	APLICA A TODOS LOS QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES SIN CONSIDERAR EL LUGAR DE PROCEDENCIA	90%	NINGUNA
34	ESTRATO DOS COLEGIO PUBLICO COHORTES 2002-I Y 2002-II	AcSup 006/2002 Art 9, AcSup 022/2002	APLICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CUMPLAN Y CERTIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL CONCEPTO. (AcSup 022/2002)	1. PROMEDIO $\geq$ 380 2. CURSAR MINIMO CUATRO ASIGNATURAS 3. NO REPROBAR NI HABILITAR ASIGNATURAS (AcSup 006/2002)	APLICA A TODOS LOS QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES SIN CONSIDERAR EL LUGAR DE PROCEDENCIA	40%	NINGUNA
35	ESTRATO UNO COLEGIO PUBLICO CON SEDE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	AcSup 037/2002 Art. 1, AcSup 035/2003 Art. 23, AcSup 003/2004	OBTENER MÁS DEL 40% DEL PUNTAJE EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN. APLICA A LOS SIETE PRIMEROS PUESTOS DE CADA COHORTE QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES. (Art. 23, AcSup 003/2004)	1. PROMEDIO SEMESTRAL $\geq$ 350 2. NO REPROBAR ASIGNATURAS (AcSup 037/2002, Art. 1, AcSup 035/2003)	7	90%	LAS CONDICIONES PARA MANTENERLO ESTABAN PRIMERO EN EL AcSup 037/2002, PERO LUEGO FUERON MODIFICADAS EN CIERTA PARTE POR EL AcSup 035/2003.
36	ESTRATO DOS COLEGIO PUBLICO CON SEDE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	AcSup 037/2002 Art. 1, AcSup 035/2003 Art. 23, AcSup 003/2004	OBTENER MÁS DEL 40% DEL PUNTAJE EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN. APLICA A LOS SIETE PRIMEROS PUESTOS DE CADA COHORTE QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES. (Art. 23, AcSup 003/2004)	1. PROMEDIO SEMESTRAL $\geq$ 350 2. NO REPROBAR ASIGNATURAS (AcSup 037/2002, Art. 1, AcSup 035/2003)	7	40%	LAS CONDICIONES PARA MANTENERLO ESTABAN PRIMERO EN EL AcSup 037/2002, PERO LUEGO FUERON MODIFICADAS EN CIERTA PARTE POR EL AcSup 035/2003.